



TRANSCARIBE S.A

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

SEGUNDO TRIMESTRE 2018

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

JULIO DE 2018





La oficina de Control Interno de TRANSCARIBE S.A., verificará el cumplimiento de las disposiciones sobre la austeridad en el gasto, es así como se prepara el presente informe con destino al representante legal de la entidad, para que se determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto, de conformidad con el artículo 1 del decreto del Decreto 984 de 2012, que modifica el artículo 22 del decreto 1737 de 1998.

MARCO LEGAL.

Decreto 26 de 1998. "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público".

Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."

Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998"

Decreto 2445 de 2000 "Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998"

Decreto 2465 de 2000 "Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998"

Decreto 1598 de 2011 "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998"

Directiva Presidencial 03 de abril 3 de 2012. Plan de mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto.

Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública.

Directiva Presidencial No. 01 del 10 de febrero de 2016. Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad.

Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. "Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.





1. Objetivo General

Rendir el informe trimestral de austeridad en el gasto público, respecto a los gastos generados en TRANSCARIBE, en el segundo trimestre del año 2018, el cual hemos analizado de la siguiente manera:

2. Alcance

Con el presente informe se refleja el análisis de las variaciones de los gastos en el segundo trimestre de la vigencia 2018. Y la comparación de compromisos presupuestal del Trimestre II de 2018 VS II Trimestre 2017.

3. Metodología

La oficina de control interno, como responsable de la presentación del informe y en su rol de seguimiento y evaluación realiza un análisis sobre los siguientes gastos: nomina, gastos de viáticos, gastos de servicios públicos, gastos telefonía celular, gasto de Papelería y gastos de Vigilancia del segundo trimestre de la vigencia 2018. Esta información es suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera de la Entidad, con los datos tomados de los comprobantes egresos del área de tesorería y la información de presupuesto de la Entidad.

Desarrollo del informe NÓMINA:

NOMBRE DEL CARGO	2018	2017
	#EMPLEADO	#EMPLEADO
Gerente	1	1
Dirección Administrativa y Financiera	1	1
Secretaría General	1	1
Dirección de Planeación e infraestructura	1	1
Dirección de Operaciones	1	1
Jefe Oficina Asesora Jurídica	1	1
Jefe Oficina de Control Interno	1	1
Profesionales Especializados	11	11
Secretaria Ejecutiva	1	1
Técnicos	2	2
Secretaria	1	1
Auxiliar Administrativo	1	1
TOTAL PERSONAL DE PLANTA	23	23

En cuanto al gasto por concepto de nómina en el periodo comprendido en el Segundo trimestre (abril a junio) de 2018, se presenta el siguiente análisis graficado.

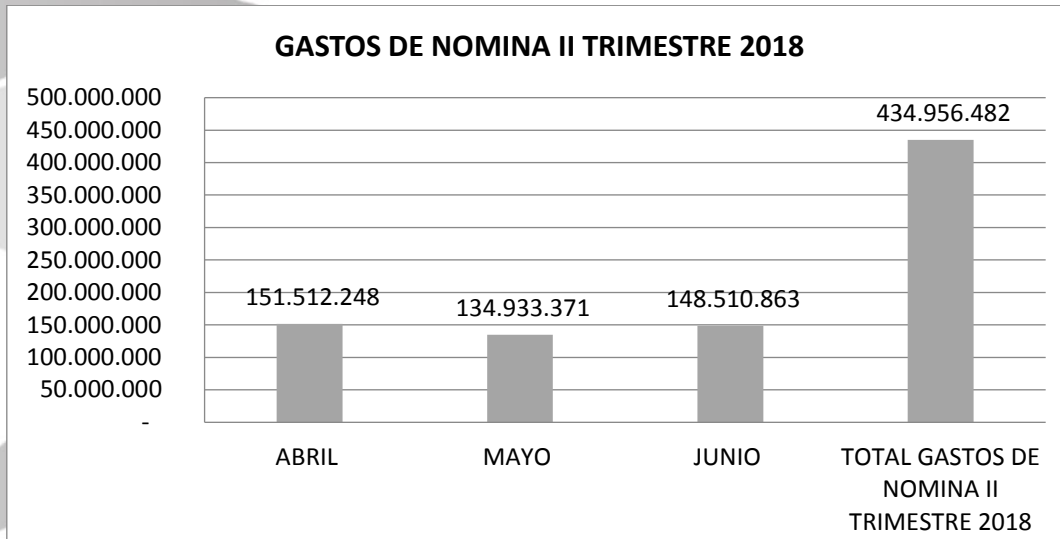
GASTOS DE NOMINA II TRIMESTRE AÑO 2018

Corresponde al personal de planta que se encuentra vinculado a la entidad, actualmente no existen vacantes, ya que las vacantes presentadas en la Dirección de Operaciones y profesional





especializado en la Dirección de Planeación e infraestructura, ya fueron provistas.



Se presentó un total de gastos de nómina en el segundo trimestre del año 2018 por valor de \$434.956.482. Como se observa el comportamiento del gasto está asociado a lo establecido y comprometido dentro del presupuesto y su comportamiento está acorde con lo efectivamente proyectado para el gasto.

COMPARACIÓN COMPROMISOS PRESUPUESTAL II TRIMESTRE 2018 VS II TRIMESTRE 2017

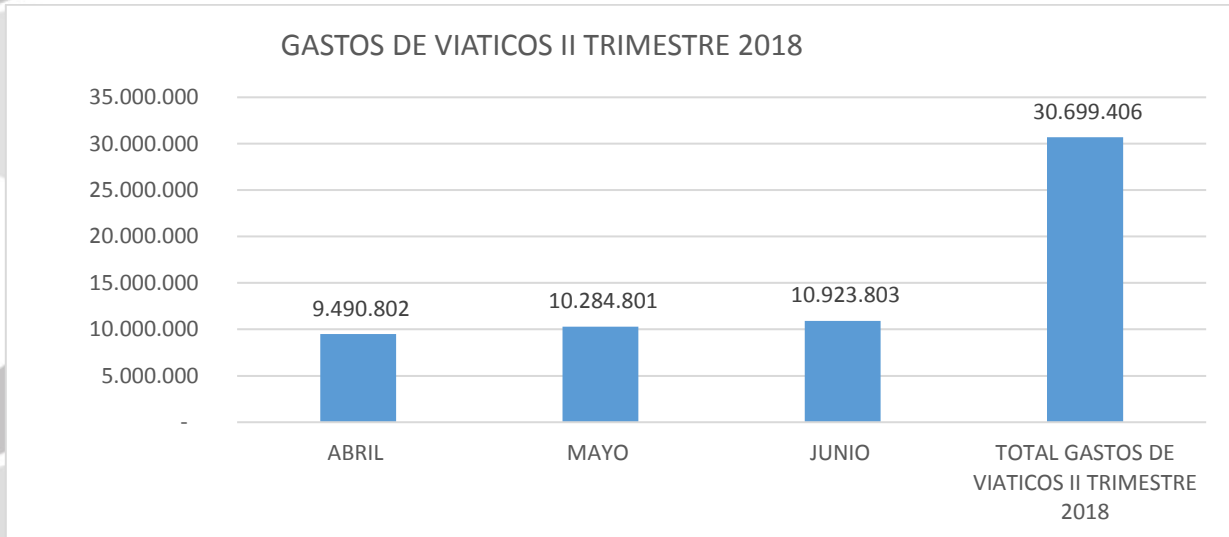
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES ADMON (II TRIMESTRE 2018 VS II TRIMESTRE DE 2017)				
CONCEPTO	COMPROMISOS PPAL		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	II TRIMESTRE 2018	II TRIMESTRE 2017		
Personal Asociado a Nomina	507.426.858	412.796.181	94.630.677	22,92%
TOTAL	507.426.858	412.796.181	94.630.677	22,92%

La comparación del compromiso presupuestal muestra una variación relativa de 22.92% , de esta diferencia podemos concluir que el margen se debe a que en el año 2017 el aumento salarial se hizo en el mes de julio , por tal motivo dicha diferencia es el aumento correspondiente al aumento año 2017 y 2018.





GASTOS DE VIATICOS



Estos viáticos corresponden a lo percibido por los funcionarios cuando se trate de viajes que tienen relación de causalidad con la prestación de sus servicios profesionales como asalariados de Transcaribe. Se presenta un aumento entre el primer y segundo trimestre de la vigencia 2018 y revisando los compromisos presupuestales del periodo vs los devengos registrados en contabilidad dentro del II trimestre se ajusta a lo presupuestado.

COMPARACIÓN COMPROMISOS PRESUPUESTAL II TRIMESTRE 2018 VS II TRIMESTRE 2017

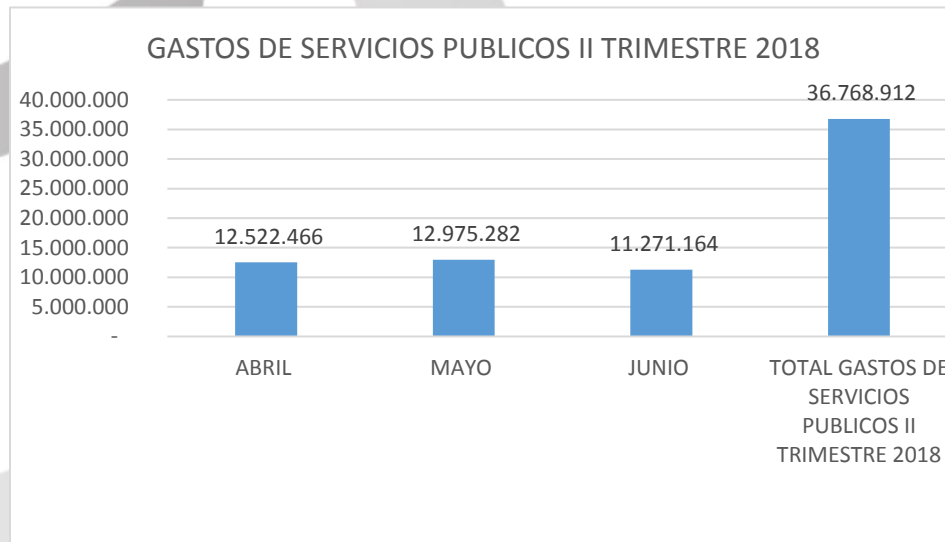
GASTOS VIATICOS (II TRIMESTRE 2018 VS II TRIMESTRE DE 2017)				
CONCEPTO	COMPROMISOS PPAL		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	II TRIMESTRE 2018	II TRIMESTRE 2017		
VIATICOS	31.005.250	11.546.099	19.459.151	168,53%
TOTAL	31.005.250	11.546.099	19.459.151	168,53%





Del cuadro comparativo, tenemos que para el segundo trimestre de 2018 en comparación con el mismo extremo temporal del 2017, la variación del rubro de viatico es considerable, ya que muestra un incremento significativo, lo anterior debido a los desplazamientos de los directivos de la entidad con la finalidad de cumplir con diferentes compromisos relacionados con su gestión, capacitaciones entre otros con respecto.

GASTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS



Los servicios públicos que incluyen energía y agua corresponden a los gastos mensuales que se generaron en las oficinas de la Entidad durante los meses de abril, Mayo y junio. Se observa un total de gastos en Servicios Públicos en el segundo trimestre de 2018 por valor de \$36.768.912 y corresponde a los valores afectados en el presupuesto.

Representado en los siguientes servicios públicos. Mes a Mes II trimestre 2018

2018				
GASTOS	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTALES
TELEFONIA MOVIL	858.470,00	860.921,00	859.390,00	2.578.781,00
TELEFONIA FIJA	462.456,00	573.759,00	462.456,00	1.498.671,00





ENERGIA	8.799.100,00	8.005.240,00	7.405.780,00	24.210.120,00
ACUEDUCTO	2.402.440,00	3.535.362,00	2.543.538,00	8.481.340,00
TOTAL	12.522.466,00	12.975.282,00	11.271.164,00	36.768.912,00

Representado en los siguientes servicios públicos. Mes a Mes II trimestre 2017.

2017				
GASTOS	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTALES
TELEFONIA MOVIL	825.905,00	825.446,00	825.446,00	2.476.797,00
TELEFONIA FIJA			1.114,00	1.114,00
ENERGIA	3.899.210,00	8.746.910,00	8.361.640,00	21.007.760,00
ACUEDUCTO	1.646.747,00	4.397.762,00	1.387.857,00	7.432.366,00
TOTAL	6.371.862,00	13.970.118,00	10.576.057,00	30.918.037,00

COMPARATIVO DE LOS TRIMESTRE 2018-2017 SERVICIOS PUBLICOS.

GASTOS SERVICIOS PUBLICO (II TRIMESTRE 2018 VS II TRIMESTRE DE 2017)				
CONCEPTO	II TRIMESTRE 2018	II TRIMESTRE 2017	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
TELEFONIA MOVIL	2.578.781,00	2.476.797,00	101.984	4,12%
TELEFONIA FIJA	1.498.671,00	1.114,00	1.497.557	134430,61%
ENERGIA	24.210.120,00	21.007.760,00	3.202.360	15,24%
ACUEDUCTO	8.481.340,00	7.432.366,00	1.048.974	14,11%
total	36.768.912	30.918.037	5.850.875	18,92%

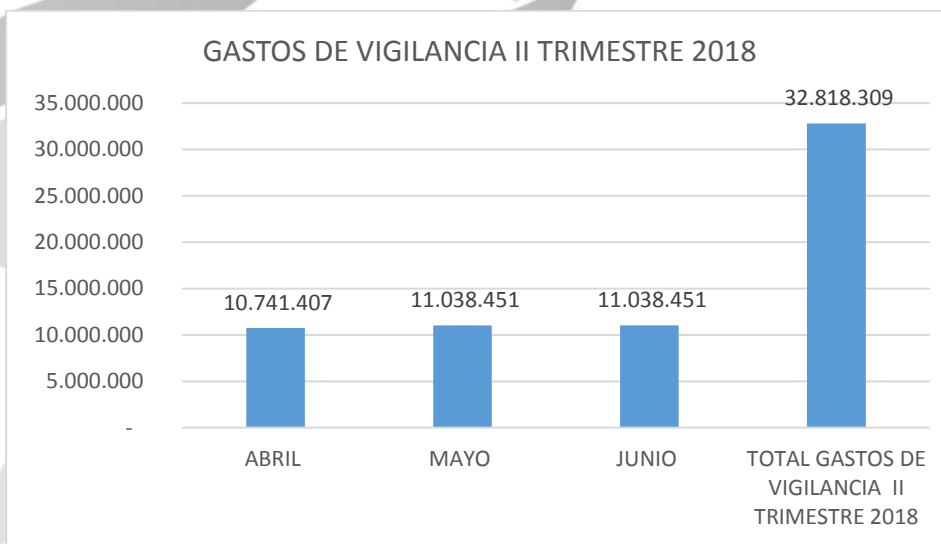




La variación del 18.92% se debe al incremento en las tarifas de los servicios públicos del año 2018, adicional a esto al cambio de sede la cual es mucho mayor la planta física lo que genera un mayor consumo de los servicios públicos y otro motivo de este incremento se debe a que la telefonía fija en el II trimestre del año 2017 era cancelado por la alcaldía de Cartagena y en la actualidad es Transcaribe el responsable de este rubro.

La telefonía móvil corresponde a los servicios de celular Pagados por Transcaribe al gerente y a los directivos. Estos rubros se encuentran ejecutados y registrados dentro del presupuesto en debida forma.

GASTO DE VIGILANCIA



El gasto relacionado a continuación pertenece al contrato de vigilancia, esta vigilancia comprende las oficinas administrativas de Transcaribe ubicadas en el barrio providencia. Por tratarse de un proceso contractual el gasto está previsto y corresponde a lo Planeado por la Entidad, el valor de este trimestre es de \$32.818.309 y corresponde a lo pactado contractualmente.





COMPARATIVO DEL II TRIMESTRE 2018-2017

GASTOS DE VIGILANCIA (II TRIMESTRE 2018 VS II TRIMESTRE DE 2017)				
CONCEPTO	DEVENGOS		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	II TRIMESTRE 2018	II TRIMESTRE 2017		
VIGILANCIA	32.818.309	31.689.135	1.129.174	3,56%
TOTAL	32.818.309	31.689.135	1.129.174	3,56%

Se observa una variación de 3.56% lo que corresponde al aumento realizado en este rubro en el año 2018.

GASTO DE PAPELERIA

COMPARATIVO DEL II TRIMESTRE 2018-2017

GASTOS DE PAPELERIA (II TRIMESTRE 2018 VS II TRIMESTRE DE 2017)				
CONCEPTO	DEVENGOS		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	II TRIMESTRE 2018	II TRIMESTRE 2017		
PAPELERIA	0	46.772.861	-46.772.861	-100,00%
TOTAL	0	46.772.861	-46.772.861	-100,00%

Para el año 2017, se celebró TC-MC-012-2017, cuyo objeto es "Contratar el suministro de Papelería, útiles de oficina, insumos de tintas, tóner, para las distintas dependencias de Transcaribe S.A.; Para el año 2018, no se ha celebrado contrato que tenga por objeto el suministro de papelería, útiles de oficina, entre otros, por tal razón no es posible hacer un comparativo con respecto al año anterior. Por otro lado se tiene que la entidad no ha fijado metas para el consumo de papelería y/o útiles de oficina, lo cual no permite hacer una medición que nos permita determinar el uso razonable y austero de estos elementos.





RECOMENDACIONES

- Seguir con la política del Fortalecimiento de la cultura de autocontrol y autoevaluación en todos los funcionarios de la administración por parte de sus jefes inmediatos en cuanto a la implementación de medidas de austeridad.
- Continuar con la implementación de Directrices tendientes el proceso de Autocontrol respecto a:
 - Consumo de papelería (utilizando los correos electrónicos y la impresión de los documentos en el caso de ser estrictamente necesario).
 - Ahorro de Energía (apagando las luces y desconectando los equipos de cómputo en los tiempos de receso laboral).
 - Cerrando las llaves de los baños.
 - Reutilizar y reciclar papel.
 - Imprimir solo lo imprescindible.
 - Cuantificar mes a mes el consumo de las diferentes direcciones y que sean registradas en contabilidad para poder así comparar las variaciones.
 - Realizar sensibilización a todos funcionarios y contratistas de la entidad en relación al uso razonable de los servicios públicos.

Cartagena, Julio de 2018.

ORIGINAL FIRMADO

JUAN CARLOS PIANETA AREVALO
Jefe Oficina Asesora Control Interno

ORIGINAL FIRMADO

Elaboró **Guido Angulo Hernandez.**
Asesor Externo Oficina Control Interno.

